



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

089/86

Salta, 6 de mayo de 1986.

Expediente Nº 12.263/85

VISTO:

La Resolución Interna Nº 075/86, en la cual se designa interinamente a la Profesora Alicia del Rosario Bassani de Agostini, para desempeñarse como docente en la Planta Temporaria de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha reconsiderado dicha designación, de lo cual se deduce que dada la cantidad de alumnos ingresantes, la docente deberá dedicar más tiempo a sus actividades académicas;

Que es necesario asignarle una semidedicación;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria Nº 9 del 15/04/86, prestó su conformidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 075/86, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - Designar interinamente a la Profesora Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI, L.C. Nº 6.194.204, como Profesor Adjunto, con semidedicación, para las asignaturas PSICOLOGIA SOCIAL (1er. Cuatrimestre), de la Carrera de Nutrición y PSICOLOGIA EVOLUTIVA (2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería, a partir del 15/04/86 y hasta el 31/12/86.

ARTICULO 3º - La presente designación podrá quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad, y sin que cree a favor de la designada derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4º - Imputar esta designación en la Partida 1120 - Personal Temporario del Presupuesto, por el Ejercicio 1986.

ARTICULO 5º - La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, dentro de las 48 horas de su notificación, ante el Area Operativa de la Facultad y la Dirección de Personal de la Universidad.

ARTICULO 6º - Sin perjuicio de lo consignado en el Art. 1º, se deja constan-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

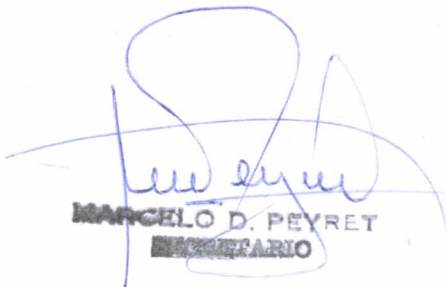
089/86

RESOLUCION INTERNA C.S.Nº

Salta, 6 de mayo de 1986.
Expediente Nº 12.263/85

cia de que el referido nombramiento tiene por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria, según el nivel asignado, sin que ello signifique el otorgamiento de algún cargo y categoría del Presupuesto de la Planta del Personal Docente de la Universidad.

ARTICULO 7º - Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y de la interesada para su toma de razón y demás efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic LILIANA RAMOS de CICCIA
DECANA